



Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL - Nit : 800.089.809-6



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN N° 053, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR CUANTÍA MENOR O IGUAL A 100 S.M.L.M.V. OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO REPETIDOR ANÁLOGO DIGITAL, TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA Y FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RADIO COMUNICACIÓN DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

En Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2016, el Secretario General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas por el señor HERNÁN CELEMÍN ORTIZ, recibidas al correo sgeneral@ibal.gov.co, el día viernes 22 de abril de 2016 a las 9:16 p.m., de la siguiente manera:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR HERNÁN CELEMÍN ORTIZ.

Me permito solicitar se modifique el inciso 4-2-1 en la licitación de fecha 2016-04-22-12-44-06- objeto social el arrendamiento de un equipo repetidor análogo digital, torre, infraestructura de caseta y frecuencias, para el funcionamiento de la radiocomunicación del ibal E.S.P. oficial teniendo en cuenta lo siguientes puntos.

1°- hago claridad una experiencia de 10 años con el IBAL, solo lo puede presentar la persona o entidad que durante ese tiempo ha tenido su permanencia en la empresa.

2°- Nuestra experiencia la podemos demostrar con entidades públicas y privadas y no solo con el Ibal, es loable garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de contratación.

3°- Sería grato tengan en cuenta mi petición; con ello estaremos no solo demostrando una convocatoria democrática y transparente, sino una oportunidad de contar con un mejor servicio en calidad y equipos.

RTA: Analizadas las observaciones presentadas por este oferente, se encuentra que le asiste razón al oferente y en aras de garantizar la pluralidad de oferentes dentro de este proceso de contratación, se modificara este aspecto del pliego de condiciones mediante adenda.

De esta manera se da respuesta a las observaciones presentadas dentro de este proceso de contratación.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2016

RAFAEL EDUARDO HERNÁNDEZ BARRERO
Secretario General

Elaboro: Jacklyn C.